



**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

“BBVA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

A continuación de los hechos relevantes comunicados ayer por la mañana, en los que se indicaban los términos de la oferta pública de adquisición voluntaria (la “Oferta”) sobre la totalidad de las acciones ordinarias de la Banca Nazionale del Lavoro, S.p.A. (“BNL” o la “Banca”) y se confirmaba la realización de la presentación a la CONSOB del folleto de oferta, de acuerdo con el artículo 102 del Texto Único dell’Intermediazione Finanziaria y el artículo 37 del Reglamento CONSOB sobre emisores, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”) informa de las sinergias estimadas derivadas de la ejecución del plan de negocio y el impacto previsto sobre el beneficio por acción de BBVA, elementos que fundamentan la oferta indicada en los citados comunicados de ayer.

Las iniciativas previstas en el plan de negocio elaborado por BBVA en lo que respecta al reforzamiento de la red de sucursales de BNL, consisten en una mejora de la eficacia comercial de dicha red, gracias a la racionalización de la estructura intermedia y la adopción de instrumentos de gestión adecuados. La integración de la actividad de banca mayorista permitirá, además, beneficiarse de importantes economías de escala y disfrutar de la complementariedad de ambos grupos en estas áreas de negocio, poniendo en valor las respectivas capacidades y la cartera de clientes. Como consecuencia de tales actividades se prevén mayores resultados, netos de los costes de reestructuración, de €14 millones en el 2005, €71 millones en el 2006 y €89 millones en el 2007 (equivalente al 2,6% del margen de intermediación previsto para el 2007, calculado sobre las estimaciones de una selección de analistas de referencia). Las inversiones necesarias para realizar tal iniciativa han sido cuantificadas en unos €135 millones.

Dicho plan de negocio propone, además, continuar la política de reducción de costes iniciada por la actual dirección de BNL. Las iniciativas en este área se refieren a la red de sucursales, para la que prevé un reenfoque a través de una recualificación profesional y una reorientación hacia la actividad de servicio a la clientela, y de manera más incisiva a las estructuras centrales e intermedias. También está previsto introducir una actividad de coordinación entre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios de BNL y los de BBVA, con el consecuente incremento de la capacidad negociadora y disminución de los costes unitarios. Se estima que los beneficios económicos derivados de tal actividad serán equivalentes a €46 millones en el 2005, €130 millones en el 2006 y €193 millones en el 2007 (equivalente al 10,2% de los costes operativos previstos para el 2007, calculado sobre las estimaciones de una selección de analistas de referencia). La ejecución de las iniciativas descritas requerirá inversiones cuantificadas en un importe de aproximadamente €255 millones.

El referido plan de negocio prevé, además, extender a BNL los sistemas, procedimientos y competencias de BBVA en cuanto a la estructura informática y la gestión del riesgo, permitiendo una inmediata alineación con los mejores estándares internacionales. En lo que concierne a la actividad de gestión de riesgo, el plan prevé una optimización de dicho proceso a través de la reconfiguración de la estructura organizativa y la introducción de nuevos modelos y procedimientos. Concretamente, está prevista una revisión de los procesos de concesión de créditos dirigidos a obtener una mejor estimación del riesgo crediticio y una mejora en los tiempos de respuesta a la clientela. Para ello, se introducirán nuevos procedimientos y se crearán estructuras intermedias a nivel territorial dotadas de instrumentos de scoring y rating. El nuevo modelo de concesión de crédito deberá permitir la reducción de la prima de riesgo al 0,39%, valor que hay que comparar con el 0,29% actual en el negocio de BBVA en España.

En lo que respecta a la situación de morosidad, se prevé dotar, a nivel de balance consolidado de BBVA, provisiones adicionales por €845 millones en relación con la cartera de créditos dudosos de BNL, para incrementar la tasa de cobertura (teniendo en cuenta las reservas de BNL en el balance consolidado de BBVA) hasta cerca del 90%. Adicionalmente, se procederá a revisar profundamente el sistema de recuperación de créditos, adoptándose la misma estructura organizativa empleada por BBVA en los otros mercados en los que opera, con la creación de una unidad de negocio

debidamente formada e incentivada y la introducción de una plataforma tecnológica para la recuperación de créditos.

Se estima que el efecto combinado de las iniciativas previstas en el plan de negocios generará sinergias brutas de €60 millones en el 2005; €201 millones en el 2006 y €282 millones en el 2007.

En base de las estimaciones de IBES para BBVA, y de las estimaciones de una selección de analistas de referencia para BNL, se prevé que la operación tenga un impacto neutro sobre el beneficio por acción BBVA en el ejercicio 2005 y positivo en los ejercicios 2006 y 2007 de 1,2% y 2,1%, respectivamente.

Se adjunta a este hecho relevante, presentación de analistas y nota de prensa.

**La información necesaria para permitir a los destinatarios una opinión fundada sobre la oferta se contendrá en el folleto que se publicará una vez obtenido el “nulla obsta” de CONSOB.**

#### Mercados excluidos

La Oferta se promueve exclusivamente en el mercado italiano único mercado regulado sobre el que las acciones están admitidas a negociación; la Oferta no se promueve y no será promovida sobre el mercado de los Estados Unidos de América y en cualquier otro Estado en que la difusión esté sometida a restricciones o limitaciones en base a la normativa en vigor en tales países ( los “Países Excluidos”). Los Países Excluidos son, a título de ejemplo y no exhaustivo, son los Estados Unidos de América, Japón, Canadá y Australia. Por lo tanto ninguna copia del presente documento ni de cualesquiera otros documentos que BBVA o BNL u otro sujeto interesado en la Oferta hayan emitido o puedan emitir, podrán ser en cualquier modo enviados, transmitidos o distribuidos en los Estados Unidos o en los Países Excluidos, utilizando el servicios de correos de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos o por otros medios o instrumentos de transmisión o de comercio internacional de los Estados Unidos o de los Países Excluidos (incluyendo a título de ejemplo pero no limitado a la red postal, la red telefónica, el telefax, el correo electrónico, Internet o el telex) u otro instrumento del la bolsa de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y la Oferta no podrá ser aceptada por medio de ninguno de los citados medios en los Estados Unidos de América ni en los Países Excluidos.

Por lo tanto, ninguna copia del presente comunicado ni de otro documento cualquiera referido a la Oferta será enviado o distribuido en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, ni será enviado o distribuido a custodios, fiduciarios o trustees de acciones por cuenta de personas sometidas a la leyes de los Estados Unidos de América o de los Países Excluidos, y las personas que reciban tal comunicación (incluidos custodios, fiduciarios y trustees) no podrán distribuirla o enviarla en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos.

Por lo tanto, cualquier eventual aceptación de la Oferta que sea que sea consecuencia directa o indirecta de la infracción de esta limitación será considerada nula. La Oferta no está dirigida titulares de acciones de BNL en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, y no se aceptarán adhesiones de personas residentes en Estados Unidos de América o de los Países Excluidos.

El presente comunicado no constituye una oferta ni promoción de adquisición de instrumentos financieros en Estados Unidos de América o en los Países Excluidos. Las acciones de BBVA ofrecidas a cambio de las acciones de BNL no están ni estarán registradas en el sentido de la United States Securities Act de 1933 (“US Securities Act”) ni bajo la normativa financiera de los otros Países Excluidos, y consecuentemente se entienden ofrecidas exclusivamente fuera de los Estados Unidos de América y de los Países Excluidos, en operaciones off shore de acuerdo con el Reglamento S del US Securities Act. Consecuentemente, las acciones BBVA entregadas a cambio de las de BNL en el ámbito de la Oferta, no podrán ser ofrecidas, vendidas o de otra forma consignadas directa ni indirectamente en los Estados Unidos de América o en los Países Excluidos, salvo que sea en virtud de una excepción a la obligación de registro.

30 marzo, 2005